

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316999
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Public Affairs)
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Public Affairs) ha sido implementado de manera coherente según lo establecido en la Memoria de Verificación, cumpliendo con la normativa académica vigente. El máster se compone de un total de 60 ECTS, distribuidos en 9 módulos obligatorios, los cuales incluyen Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (TFM). Tanto los idiomas como las modalidades de impartición se ajustan a las incluidas en la Memoria.

Las Guías Docentes de la totalidad de asignaturas del máster contienen información indispensable para un correcto funcionamiento del proceso de aprendizaje. Se trata de documentos homogeneizados. Se incluye información sobre resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía. Los contenidos corresponden a la carga de ECTS de las asignaturas, pero existen errores que deben subsanarse para que la información pública que se ofrece sobre el título se ajuste a las características del mismo. En primer lugar, en la gran mayoría de las Guías Docentes aparece la misma profesora (directora del máster), no el docente que imparte la asignatura. En segundo lugar, hay módulos que figuran en el segundo cuatrimestre que deberían estar en el primero según la memoria verificada del título. En tercer lugar, no se incluye información sobre las actividades formativas en ninguna de las Guías Docentes. En cuarto lugar, las "actividades evaluativas más desempeño" (50%) que figuran dentro del sistema de evaluación de cada materia no se desagregan según la información establecida en la memoria verificada. En el caso de la guía docente del Trabajo Fin de Máster, además, se especifica que un 30% de la calificación final irá desinado a "Tutoría", cuando la memoria verificada lo dedica a la "defensa oral pública ante tribunal universitario". Asimismo, falta información más detallada acerca del tipo de trabajo que debe realizarse, el proceso de defensa ante tribunal, etc. En la guía docente de las Prácticas, por su parte, se incluyen los porcentajes de la evaluación destinadas al informe del tutor y la memoria, pero en horquillas, lo que puede inducir a confusión. Llama la atención que en todas las asignaturas se requiera un mínimo de 4 sobre 10 para aprobar en la convocatoria ordinaria, pero se establezca un mínimo de 5 sobre 10 en la convocatoria extraordinaria. En quinto y último lugar, la bibliografía que se aporta en todas las guías es igual o prácticamente la misma. Se deben corregir estos aspectos para ajustar las Guías Docentes al funcionamiento real del máster y a lo establecido en la memoria del título.

El máster ofrece 70 plazas de nuevo acceso. En los últimos tres cursos, se han cubierto un número muy reducido de plazas por curso: 12 en el 2020-21; 27 en el 2021-22; y 28 en el 2022-23. Esto pone de manifiesto que la oferta no se corresponde con la demanda, ya que la tasa de cobertura del curso 2022-23 ha sido del 40%, un porcentaje reducido. El título debería analizar la situación y ofrecer un plan de mejora.

Los criterios de admisión se basan en una prueba de ingreso y una entrevista personal. Mientras esta última tiene una función de orientación académica, según las evidencias aportadas, sobre la prueba de ingreso no se ofrece ningún tipo de información.

Durante la visita, la directora del máster indicó que no se hace ninguna prueba de ingreso como tal, más allá de la entrevista

personal. Por ello, se recomienda hacer la prueba de ingreso, o en su caso eliminar la referencia a esta prueba en la información pública del título, y solicitar la correspondiente modificación del título en ese sentido.

Los estudiantes que acceden al máster provienen de áreas afines a la Comunicación, Relaciones Públicas, Marketing y otros campos relacionados. En los últimos tres cursos académicos, no se han registrado casos de estudiantes con más de 30 ECTS de créditos reconocidos. El número de estudiantes extranjeros, de fuera del EEES, que acceden al título se sitúa en un 53,6%. La procedencia de la mayoría corresponde a universidades latinoamericanas, aunque también hay estudiantes asiáticos. En las audiencias con los estudiantes y egresados y el personal académico, se explicó que la integración de estos estudiantes es buena y no ralentiza el ritmo habitual de las clases. No obstante, los estudiantes y egresados mencionaron la dificultad que suponía en ocasiones trabajar con estudiantes asiáticos en la realización del TFM debido a que algunos de ellos tenían problemas a la hora de comunicarse.

En cuanto a las Prácticas Externas, la oferta es suficiente, puesto que se ofertan 35 plazas para un volumen de referencia de 28 estudiantes matriculados en el último curso. Durante la visita a la universidad, se pudo confirmar que se realizan de manera adecuada reconocimientos por experiencia profesional. Las entidades donde se realizan las prácticas, en términos generales, son adecuadas al perfil del título, aunque sería recomendable que hubiese más empresas con un perfil de Comunicación. En la guía docente, esta asignatura aparece con un 100% de presencialidad y el sistema de evaluación se lleva a cabo a través del informe del tutor y la entrega de una memoria por parte del estudiante. Eso no se refleja en la parte de actividades formativas y horas empleadas. Aunque esta información se ajusta a la Memoria Verificada, se recomienda revisarlo de cara a futuras solicitudes de modificación para que las actividades formativas que se reflejan en la guía vayan en consonancia con los sistemas de evaluación utilizados. Del mismo modo, en la memoria aparece la horquilla entre la ponderación mínima y máxima entre la que se puede elegir para evaluar el informe del tutor y la memoria del estudiante. Estas horquillas aparecen tal cual en la guía docente. Se recuerda que este documento debe reflejar la evaluación exacta de cada actividad.

Con respecto al TFM, las competencias y resultados de aprendizaje corresponden con lo aprobado en la memoria de verificación. En la parte de actividades formativas, se ha copiado literalmente el texto donde se contemplaba la parte que sería correspondiente a la modalidad presencial y la parte de la modalidad online, con lo cual aparece que el número de horas totales es de 300, cuando debería ser de 150, que son los correspondientes a los ECTS de los que consta la asignatura. Dado que la modalidad online no está activa, habría que eliminarlo de la guía docente con el fin no crear ninguna duda de cara al estudiante. Del mismo modo, en la guía docente se ha copiado literalmente de otras asignaturas los criterios para aprobar en convocatoria ordinaria y extraordinaria, lo que no tiene mucho sentido en el caso del TFM. En la parte de evaluación aparece publicada, aparte de la elaboración del trabajo, con un 70%, que la otra parte de evaluación corresponde a la "tutoría", con un 30%. No aparece por ningún lado la "defensa oral pública ante tribunal universitario", que es lo que aparece reflejado en la memoria de verificación. La bibliografía de esta guía es, de nuevo, una réplica de lo que aparece en todas las demás. Con respecto a la defensa de los trabajos se ve la existencia de un solo tutor que se hace cargo de todos los TFM.

Por otra parte, el autoinforme indica que el título cuenta con un director, un coordinador de titulación de Postgrado, una Dirección de Departamento que gestiona el claustro y un Vicedecano de área. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Calidad (a principio y a final de curso), que se consideran suficientes para llevar a cabo la labor desarrollada. También hay reuniones entre la Dirección del Máster y el Vicedecano de área, entre la Dirección con los profesores de cada uno de los módulos de manera individual, y con los representantes de los estudiantes a la finalización de cada uno de los 6 primeros módulos, lo que es muy reseñable. También se ofrecen actas de reuniones de la coordinación del máster con los profesores de cada uno de los módulos. De esta información se desprende que el título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical. Sin embargo, sería aconsejable implementar también reuniones formales de la Dirección del Máster con la totalidad del profesorado, por un lado, y con la totalidad del alumnado, por otro.

El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es bajo, puesto que se sitúa en 3 sobre 5 en el curso 2020-21, un 2,6 sobre 5 en el curso 2021-22 y un 2,8 en el curso 2022-23. Estas cifras admiten margen de mejora. El título debería analizar la situación y ofrecer un plan de mejora al respecto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, la universidad y el centro responsable, la modalidad e idioma de impartición, el número total de ECTS, las plazas ofertadas,

el perfil y la información de acceso, la estructura del plan de estudios, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, etc.

Aunque la información en este sentido es adecuada, se recomienda ampliar aquella que tiene relación con la matriculación. También se aconseja incluir en la tabla disponible en el apartado "Plan de Estudios" el semestre al que pertenece cada materia. Durante la visita, los estudiantes y egresados, en términos generales, se mostraron satisfechos con la página web del título. En relación con las Guías Docentes, están publicadas en la web e incluyen aspectos importantes como las competencias y resultados de aprendizaje, las metodologías, los sistemas de evaluación, etc. Se valora positivamente que se aporte también información referente a la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad y a las encuestas de satisfacción.

Sobre el horario del curso 2024-25, éste se encuentra disponible en la web de la titulación. En cuanto al calendario académico, tan solo está disponible el de Grado. No se observa que esté publicado el calendario de exámenes. Por otra parte, los recursos e instalaciones no se detallan en la web, aunque se ofrece visitarlos presencialmente con cita previa. Se dispone de información sobre servicios de gestión académica y carreras profesionales. Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, se presenta en el apartado "Claustro". En dicho apartado se aporta un listado con los nombres completos de los docentes y un breve currículo. Se recomienda completar esta información con la categoría docente y el régimen de dedicación de cada profesor (tiempo completo/parcial). El porcentaje total de doctores es del 65% según la web del título.

Por otro lado, las Prácticas Profesionales del Máster son una asignatura obligatoria. Tienen una duración de 225 horas. La información sobre las prácticas se publica en la web del título siendo ésta muy escasa y puede consultarse en el apartado "Prácticas profesionales". La información sobre los centros de práctica está en una pestaña específica (Intrajudicial) que los estudiantes conocen. Tan solo se concreta el tipo de prácticas que pueden realizarse (curriculares o extracurriculares) y el porcentaje mínimo de créditos aprobados necesario para cursarlas (al menos el 50%). No se encuentra información acerca del sistema de tutorías ni el proceso de solicitud y asignación.

Respecto a calidad, se dispone de información suficiente sobre los responsables del SGIC, los procedimientos, el buzón de quejas y sugerencias y los informes de seguimiento externo (de verificación y seguimiento). Los resultados del título y de la satisfacción se pueden consultar en la pestaña "Seguimiento de la calidad del título" (dentro del apartado "Calidad"). No obstante, tan solo se aporta un porcentaje de la tasa de abandono, eficiencia, graduación y empleabilidad y la satisfacción de los diferentes colectivos (sin especificar curso). Por tanto, no es posible valorar la evolución de dichos resultados a lo largo del tiempo. Tampoco se aprecia que estén publicados los informes de seguimiento interno del título ni las acciones de mejora. Finalmente, no se observa que haya información sobre la inserción laboral de los egresados en la web del máster, pero sí sobre las salidas profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Existe un órgano responsable con participación de todos los grupos de interés: la Comisión de Calidad del Título. Esta Comisión se reunió dos veces durante el curso 2022-23 (una al inicio y otra al final). En las actas se detallan los asistentes y fechas, los asuntos a tratar, los temas tratados, las acciones de mejora y los anexos. La universidad cuenta con procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente y dispone de un buzón de quejas y sugerencias.

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de los distintos indicadores académicos y encuestas de satisfacción. En cuanto a los indicadores académicos, se presentan los siguientes: tasa de abandono y graduación; tasas de rendimiento, éxito y evaluación; y tasa de eficiencia, duración media y nota media. Los datos se aportan para los años 2020, 2021 y 2022. Los resultados son muy positivos, puesto que todas las tasas alcanzan el 100% (a excepción de la de abandono, que es del 0%). Además, la duración media de los estudios es de un año y la nota media al egresar se ha ido incrementando desde el año 2020 (7,9) al 2022 (8,8).

Con respecto a la participación, es aceptable en el caso de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación (32,1%) y las prácticas (28 respuestas). Sin embargo, la de la encuesta de satisfacción con el profesorado es muy baja (5,1%). También es llamativo el número de respuestas recibidas por los profesores (únicamente 2). Esta participación contrasta con la del PTGAS, que es muy elevada (108 respuestas). No se encuentran evidencias de la participación ni evolución de la satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas. Los responsables del título, durante la visita a la universidad, incidieron en que ya se está trabajando activamente para aumentar los niveles de respuesta en las encuestas.

El título cuenta con acciones de mejora. Entre ellas, se destaca la necesidad de revisar y mejorar la planificación, utilizando la

retroalimentación de las encuestas, solicitar a los docentes de entorno jurídico y asuntos públicos que incluyan más regulación europea e internacional e informar más exhaustivamente a los estudiantes para que conozcan la importancia de que respondan a las encuestas. Las dos primeras constan como realizadas y la última en proceso.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número total de profesores implicados en la docencia de este título en el curso 22-23 fue de 32 docentes. Este personal académico se considera suficiente para atender a los estudiantes matriculados, ya que mantiene una proporción equilibrada con el de estudiantes. El porcentaje de profesorado doctor es del 59,4% en el curso indicado y el acreditado de un 47,4%. El número de sexenios que posee el profesorado es de 6, una cifra que supone una media de 0,19 sexenios por docente. Estas cifras admiten margen de mejora. La institución posee un programa para favorecer la acreditación de su profesorado. Sin embargo, no se ofrecen datos del profesorado del título participante en esta acción.

Durante la visita, los responsables del título indicaron que la tendencia de estos datos está mejorando. También resaltaron la existencia de la figura del director de investigación, creada recientemente con el objetivo de orientar al profesorado sobre cualquier cuestión relacionada con su actividad investigadora. Se debe seguir potenciando medidas y acciones que vayan encaminadas a aumentar el número de doctores y docentes acreditados, así como el de sexenios.

Desde el punto de vista cuantitativo, un 62,5% de los docentes ocupan posiciones a tiempo parcial mientras un 37,5% se encuentran a tiempo completo. Estos datos revelan una baja estabilización de la plantilla de profesorado que depende, en gran medida, del profesorado a tiempo parcial. Se debe plantear acciones de mejora para estabilizar a la plantilla que trabaja en el máster. Desde el punto de vista de la impartición de créditos de docencia, el profesorado a tiempo completo imparte 38 créditos mientras el profesorado a tiempo parcial imparte 11,6 créditos. Los años de experiencia docente acumulados por la totalidad del profesorado ascienden a 308 en total. Esto supone una media de 9,6 años de experiencia por docente, cifra que se considera adecuada.

La institución cuenta con un plan de formación para el profesorado con un módulo introductorio y cuatro específicos. Esto asegura la existencia de una oferta formativa suficiente. La totalidad del profesorado del área de Comunicación ha participado en 87 acciones formativas durante el curso 22-23. Las temáticas son pertinentes y actuales como, por ejemplo, el uso de la IA en la docencia, el Canvas o la gestión de grupos. No obstante, no se ofrecen datos específicos y desagregados de las acciones de formación realizadas por el profesorado de este título.

La universidad dispone de una convocatoria de Proyectos de Innovación Docente. Sin embargo, no se ofrece información sobre el profesorado del título que participa en este tipo de acciones.

La institución no tiene programa DOCENTIA. En cambio, cuenta con un plan de desempeño personal que incluye una evaluación del profesorado. No se ofrecen los resultados del profesorado del título.

En las encuestas realizadas al alumnado, los estudiantes dan una calificación de 4 sobre 5 en lo referente a la satisfacción con la actividad docente del profesorado, lo que se considera un dato positivo. Del mismo modo son adecuados los resultados referidos al profesorado que se encuentran en la encuesta de satisfacción, y cuyos ítems valoran el dominio de la materia, el uso de determinadas metodologías, etc. Todos se puntúan con valores por encima de 4, menos el referido al ítem "09 evaluación". No obstante, la baja tasa de respuesta en esta última encuesta (5,1%), hace que no se puedan establecer conclusiones significativas. En lo referente a los responsables de tutorizar el Trabajo de Fin de Máster, como ya se ha comentado en el criterio 1, solo aparece un tutor; su labor aparece valorada con un 3,9 sobre 5, lo que se considera suficiente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el Informe de autoevaluación se indica que el título cuenta con el personal de apoyo suficiente. Sin embargo, no se concreta de forma precisa. Asimismo, aparecen recogidas acciones dirigidas a un correcto desarrollo del programa formativo, entre las que destacan el establecimiento de diferentes niveles de responsabilidad académica para asegurar que la calidad del aprendizaje de los estudiantes esté alineada con lo indicado en la Memoria Verificada.

También se indican las figuras clave de coordinación, así como elementos de atención personalizada y los servicios académicos que se ofrecen. Entre estos servicios, destacan los de orientación académica como el Servicio de Orientación Educativa y el Programa Talent Up, que ofrece acompañamiento y orientación al alumnado para su desarrollo académico. Asimismo, existe un Servicio de Atención al Estudiante para la resolución de dudas o consultas. La institución tiene también una Unidad de Atención a la Diversidad (ahora integrada dentro de la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad), que asegura que los estudiantes con necesidades educativas específicas reciban el apoyo necesario, incluyendo adaptaciones curriculares y productos de apoyo en colaboración con entidades como Fundación ONCE. Asimismo, cuenta con la School of Life, que ofrece actividades extracurriculares para complementar la formación del alumnado.

En cuanto a la orientación profesional, la universidad dispone de varios instrumentos. En primer lugar, existe la Unidad de Prácticas para ayudar al alumnado a seleccionar y desarrollar sus Prácticas Externas. En segundo lugar, existe un Servicio de Carreras Profesionales cuyo objetivo es la orientación laboral para la búsqueda de empleo. Además, la Unidad de Empleabilidad y Empeñamiento ofrece diversos programas y actividades para facilitar la inserción laboral de los estudiantes. El servicio Job Hunter, por su parte, se enfoca en la conexión directa con el mercado laboral, proporcionando orientación en la creación de currículums, marca personal, y entrenamiento para entrevistas. Asimismo, el programa Shall We Meet facilita la interacción directa entre estudiantes y empresas a través de encuentros en campus y online, con la participación de más de 44 empresas. El evento UEmprende Event también promueve el emprendimiento entre los estudiantes, ofreciendo oportunidades para desarrollar ideas de negocio y recibir mentoría profesional.

Durante la visita a la universidad, los estudiantes y egresados del título dijeron conocer los servicios de orientación académica y profesional que ofrece la universidad, aunque reconocieron no utilizarlos demasiado. Se destacó la Feria de Empleo como una buena oportunidad para interactuar con las empresas y dejarles el CV. Los programas como Talent Up y Talleres de Pre-empeñamiento reciben altas valoraciones de satisfacción por parte de los estudiantes, con calificaciones promedio superiores a 4,5 sobre 5. Por otro lado, excepto la valoración de la Unidad de Prácticas (que se califica en un 3,6 sobre 5), no se ofrece información sobre el nivel de satisfacción global del alumnado con el personal de apoyo. El título se imparte en el campus universitario de Alcobendas y cuenta con varios laboratorios y espacios que se ajustan al número de estudiantes y a las actividades programadas. Estos incluyen el Shooting Minds, el Pitching Minds, y los laboratorios de Comunicación y Periodismo, como Europea Media, que proporcionan oportunidades prácticas para el aprendizaje experiencial, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias clave.

La UEM utiliza el Campus Virtual Canvas, una plataforma intuitiva que permite a los profesores y estudiantes gestionar todas las actividades académicas de manera eficiente. El uso de esta plataforma es complementario a las actividades presenciales, asegurando que los estudiantes puedan acceder a materiales y participar en foros de discusión y actividades de grupo, incluso fuera del aula. La Biblioteca CRAI Dulce Chacón proporciona acceso a una amplia colección de recursos tanto en formato físico como digital, que cubren todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo del máster. Los estudiantes pueden acceder a herramientas de gestión bibliográfica y servicios de atención personalizados a través de canales virtuales. Los recursos materiales, tanto físicos como digitales, son suficientes y están bien adaptados al número de estudiantes matriculados y a las competencias que deben adquirir. Durante la visita a las instalaciones, se pudo comprobar que éstas son adecuadas y suficientes. Además, están adaptadas para personas con discapacidad. El nivel de satisfacción del alumnado con los recursos es de un 4 sobre 5 en el curso 2022-23. Asimismo, tomando datos del mismo curso, el nivel de satisfacción con las instalaciones es de 4 sobre 5 y el nivel de satisfacción tanto con los recursos digitales y el campus virtual como con el portal de recursos docentes es también de 4 sobre 5. Finalmente, el nivel de satisfacción con las aulas es de 4,5 sobre 5. Se trata de valores que se consideran adecuados. Se ofrece también resultados de encuestas a personal docente en otras tablas, cuyos ítems 11, 12, 13, y 14 tienen que ver con este punto, pero dada la baja tasa de participación (dos encuestados) no se pueden sacar conclusiones relevantes, a pesar de que las valoraciones son positivas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título implementa actividades formativas y metodologías docentes que permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Además, están alineados con los niveles de competencias especificados por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES 3). No obstante, los sistemas de evaluación presentados, dado su formato, no siempre son los más adecuados si se quiere también evaluar la aplicación de las metodologías activas y el nivel de logro alcanzado en cada una de ellas. Sería necesario reconsiderar si dichos sistemas de evaluación sirven para valorar la amplitud y variedad de los aprendizajes logrados por los estudiantes y todas esas metodologías activas de forma adecuada.

Los resultados de las asignaturas, medidos por el porcentaje de superación, demuestran que la totalidad se sitúa en el 100% en el curso 2022-23. Por distribución de calificaciones, predomina el excelente y el notable. Esto demuestra que la adquisición de resultados de aprendizaje es, globalmente, adecuada y funciona correctamente.

En cuanto al TFM, el porcentaje de estudiantes respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 100% en el curso 2022-23. El procedimiento de desarrollo del TFM es adecuado y se realiza conforme a normativa. Existen diversos documentos de apoyo, como guías de preparación, y una normativa para su realización. Igualmente, existe una rúbrica tanto para el tutor como para el tribunal que resulta suficiente. El sistema de evaluación está correctamente establecido. Se aportan ejemplos de TFM con calificaciones diversas que demuestran que su contenido es suficiente. Finalmente, la composición de los tribunales de evaluación es apropiada. El nivel de satisfacción del alumnado con el TFM es de 3,4 sobre 5 en el curso 2022-23 con una tasa de respuesta del 32,1%. Por su parte, el nivel de satisfacción con la coordinación de TFM es de 3,4 sobre 5 y con la función del tutor de TFM es de 3,9 sobre 5. Algunos de estos valores admiten margen de mejora.

En cuanto a Prácticas Externas, el porcentaje de estudiantes respecto a los matriculados que superan la asignatura es del 100% en el curso 2022-23. Existe una normativa para su realización. Asimismo, la institución cuenta con guías tanto para el alumnado como para los tutores. Además, existen rúbricas de evaluación tanto para el tutor académico como para el externo. Durante la visita a la universidad, algunos los estudiantes y egresados expresaron su disconformidad con la rúbrica de evaluación que se ofrece a los tutores de prácticas para evaluarles, ya que consideran que algunos ítems son ambiguos o no permiten valorar adecuadamente el trabajo que realizan en sus prácticas. Se recomienda revisar este documento. Se aportan varias memorias de prácticas elaboradas por el alumnado del título que se consideran apropiadas. La oferta de prácticas es suficiente en términos numéricos y las entidades que la integran son adecuadas para el tipo de título y coherentes con su contenido, aunque sería recomendable que hubiese más empresas con un perfil de Comunicación.

Una única profesora ejerce de tutora de todas las prácticas realizadas por el alumnado (22 en el curso 2022-23). El nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas es de 3,6 sobre 5 en el curso 2022-23 con una tasa de respuesta del 32,1%. Por su parte, el nivel de satisfacción con la coordinación de prácticas es de 4,1 sobre 5 y con la función del tutor externo es de 3,6 sobre 5. Se consideran valores suficientes. La tasa de rendimiento presenta un valor del 100% en el año 2022. Este porcentaje se ha mantenido en esta cifra desde 2020. La tasa de evaluación se situó en un 100% en el año 2022. Este indicador también se ha mantenido en esta cifra desde 2020. Lo mismo sucede con la tasa de éxito que registró un 100% en 2022 y ha mantenido este porcentaje desde 2020. También la tasa de eficiencia se sitúa en un 100% en el año 2022 con una nota media de 8,8. Este indicador se ha mantenido en este nivel desde 2020. La nota media de los egresados se ha incrementado en los últimos tres años desde un 7,9 a un 8,8. En cuanto a la tasa de abandono, se sitúa en un 0% tanto en 2022 como en 2021. Finalmente, en cuanto a la tasa de graduación, se situó en un 100% en el año 2022. Este dato se ha mantenido estable desde 2020. La totalidad de indicadores respetan los valores establecidos en la Memoria de Verificación del título.

En conjunto, los datos y la evolución de los indicadores del título presentan valores muy buenos. Preliminarmente, cabe indicar que las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos se consideran bajas, ya que se sitúan entre un 6,25% y un 32,1%. La institución debería continuar con el plan de mejora propuesto para incrementar estos porcentajes. Se aportan datos de satisfacción de todos los colectivos relevantes del título, excepto de tutores externos de prácticas. El nivel de satisfacción global del alumnado con el título, con una tasa de respuesta del 32,1%, se sitúa en un 3 sobre 5 en el curso 2022-23. Se trata de un valor que admite margen de mejora y que, además, ha registrado un ligero descenso en el último curso pasando de 3,4 a 3. En todo caso, en los últimos tres cursos nunca ha superado un 3,5. Las cuestiones con mejor valoración son los aspectos relacionados con la actividad docente del profesorado (4), la coordinación de las prácticas (4,1), las aulas y espacios (4,5) y el campus virtual (4). En cambio, los aspectos con una valoración susceptible de mejora son la coordinación del título (2,8), el plan de estudios (2,7) y la satisfacción con la universidad (2,8). En general, existe un importante número de aspectos que se sitúan por debajo de 3,5. Se recomienda analizar la situación e implementar un plan de mejora para incrementar los niveles de satisfacción del alumnado.

En relación con los egresados, su nivel de satisfacción global con el título, con una tasa de respuesta del 29%, es de 3 sobre 5,

cifra que admite mejora. La satisfacción de este colectivo ha ido reduciéndose en los últimos años pasando de un 4,5 en el curso 2020-21 a un 3,5 en el 2021-22 y, finalmente, a un 3 en el 2022-23. En cuanto al profesorado, su nivel satisfacción global con el título es de 4 sobre 5 en el curso 22-23, pero solamente se han conseguido recabar 2 respuestas (6,25%). Este indicador se mantiene estable, puesto que registró un 3,7 en el curso 20-21, un 4 en el 21-22 y un 4 en el 22-23. Los aspectos que reciben mejor valoración por parte de este colectivo son la política y el sistema de calidad (4,5), el modelo académico y su implementación (4,5). En cambio, los aspectos que admiten margen de mejora son la satisfacción con la coordinación (3,5), el plan de estudios (3,5), la oferta formativa (3,5) y los planes de mejora (3,5). En general, los resultados son positivos porque no se registran valores por debajo de 3,5.

En el caso del PTGAS, los datos de satisfacción son del conjunto del PTGAS de la universidad y no del título. Tomando estos datos como referencia, el nivel general de satisfacción global con la universidad de este colectivo es del 3,9 en el curso 2022-23. Se trata de un valor que se considera adecuado.

Los datos de inserción laboral del título, basados en encuestas a los egresados, presentan, con datos referentes al curso de egreso 2021 y una tasa de respuesta del 29% (con solo 4 respuestas), una tasa de empleo del 75%. Este dato se considera mejorable dadas las características del título, y más teniendo en cuenta que un 33% argumenta que su trabajo no se corresponde con sus estudios.

Del mismo modo, la satisfacción global con la titulación también ofrece cifras que podrían ser mejorables, dado que el 50% de los encuestados manifiesta que no se ha sentido preparado para afrontar la búsqueda de empleo. La satisfacción con la situación laboral es de 3,7 sobre 5. Aunque el número de respuestas es muy bajo y poco representativo, se considera que las cifras de inserción laboral son suficientes, pero, asimismo, admiten margen de mejora.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

- 1.- Se recomienda hacer la prueba de ingreso, o en su caso eliminar la referencia a esta prueba en la información pública del título, y solicitar la correspondiente modificación del título en ese sentido.
- 2.- Se recomienda incluir más empresas con un perfil de Comunicación en la oferta de Prácticas Externas.
- 3.- Se recomienda diseñar actuaciones de mejora para incrementar los niveles de satisfacción del alumnado con la coordinación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).

- 1.- Se recomienda registrar la participación y evolución de la satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas.
- 2.- Se recomienda seguir trabajando por incrementar las tasas de respuesta tanto entre los estudiantes como entre el claustro.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

- 1.- Se recomienda aumentar el porcentaje de profesorado doctor y acreditado, así como aumentar la capacidad investigadora del claustro, incrementando el número de tramos de investigación reconocidos.
- 2.- Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte el título tenga niveles más elevados de permanencia.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 1.- Se recomienda revisar los sistemas de evaluación. Dado su formato, no siempre son los más adecuados si se quiere también evaluar la aplicación de las metodologías activas y el nivel de logro alcanzado en cada una de ellas.
- 2.- Se recomienda revisar la rúbrica de evaluación que se ofrece a los tutores de prácticas.
- 3.- Se recomienda diseñar y llevar a cabo un plan de mejora para incrementar los valores de satisfacción.

En Madrid, a 17 de febrero de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
